

CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE

# HISTORIETA!

2021



El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y del Instituto Mexiquense de la Juventud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV, 5, 6, 10 y 11 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México; 8 fracción III del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social; 14 y 15 de la Ley de la Juventud del Estado de México; 1, 3 fracción II, 4 fracción III, 8 y 10 fracción III del acuerdo del Ejecutivo del estado por el que se crea el Instituto Mexiquense de la Juventud; 9 fracción I y 11 fracción VI de su Reglamento Interno,

## CONVOCA

a las personas jóvenes interesados al

### CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE HISTORIETA 2021

**“Prevención de la violencia de género en las Juventudes Mexiquenses”**

de conformidad con las siguientes:

## BASES

### PRIMERA. DE LAS PERSONAS JÓVENES

Podrán participar las y los jóvenes residentes del Estado de México, cuya edad al cierre de la presente convocatoria esté comprendida entre 12 y 29 años.

### SEGUNDA. DE LA TEMÁTICA

La temática es “Prevención de la violencia de género en las Juventudes Mexiquenses”. El concurso invita a las personas jóvenes mexiquenses a plasmar a través de una historieta (secuencia o serie de dibujos que cuentan una historia narrativa) una propuesta que contribuya a sensibilizar y concientizar a la sociedad mexiquense, sobre acciones a implementar en materia de prevención y sobre los mecanismos que sumen a la detección y erradicación de la violencia de género.

### TERCERA. DE LAS CATEGORÍAS

**Categoría A**, para jóvenes de 12 a 17 años de edad.

**Categoría B**, para jóvenes de 18 a 24 años de edad.

**Categoría C**, para jóvenes de 25 a 29 años de edad.



#### CUARTA. REQUISITOS

1. Copia de la CURP actualizada.
2. Copia de un comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.
3. Identificación oficial (credencial para votar con fotografía, credencial escolar si es menor de edad).
4. Identificación del padre o la madre o tutor (a) solo para participantes menores de edad.
5. Historieta a participar.

#### QUINTA. INSCRIPCIONES

Las personas jóvenes podrán participar con una historieta que sea original y que no haya sido premiada y/o expuesta en algún otro certamen o medio, asimismo que sea de autoría propia.

El Instituto Mexiquense de la Juventud se exime de toda responsabilidad derivada del plagio plasmado en las ilustraciones, dibujos y/o fotografías enviadas por cada persona. La sumisión de las ilustraciones, dibujos y/o fotografías implica la aceptación por parte de la persona autora para que el Instituto Mexiquense de la Juventud las publique en su sitio web y redes sociales, además haga uso de las mismas siempre en el marco de la promoción y sin ningún tipo de remuneración a cambio.

La inscripción será a través del formulario de google en el siguiente link: <https://forms.gle/89EnJpb1bPUN4Vgs9>

Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 18:00 horas del viernes 3 de septiembre del año 2021.

Las personas jóvenes interesadas deberán subir la documentación señalada en la **base cuarta** escaneada en formato PDF y conforme se solicite la información en el formulario de inscripción.

Cabe señalar que la inscripción solicitará datos como: nombre de la persona, municipio, edad, correo electrónico y teléfonos.

Se descalificará cualquier candidatura que no cumpla con estas características o se descubra plagio.

La documentación entregada será confidencial y se empleará solo para los fines del concurso.



## **SEXTA. DE LAS ESPECIFICACIONES**

La inscripción es individual y solo se podrá participar con una historieta.

El proyecto inscrito al concurso consiste en la creación de una historieta; la cual se basa en la secuencia o serie de dibujos que cuentan una historia narrativa original y de autoría propia que narre y comparta una propuesta que contribuya a sensibilizar y concientizar a la sociedad mexiquense, sobre acciones a implementar en materia de prevención y sobre los mecanismos que sumen a la detección y erradicación de la violencia de género.

Las obras presentadas para esta convocatoria deberán tener una extensión mínima de una cuartilla y máxima de tres cuartillas.

No se aceptarán ilustraciones, dibujos y/o fotografías con contenidos de índole comercial, propagandísticos, políticos, religiosos, de discriminación, violencia o sexo. Asimismo, no se admiten trabajos que tengan contenidos, obscenos, misóginos, machistas, homofóbicos, xenófobos o cualquier otro que atente sobre la dignidad de las personas o instituciones.

Todos los trabajos deberán ser inéditos y originales, es decir, que no hayan sido presentados parcial o totalmente en exposiciones públicas o privadas, ni difundidas en medios de comunicación digital o haber participado en concursos similares.

La redacción es libre.

## **SÉPTIMA. DE LAS RESTRICCIONES**

No podrán participar las personas servidoras públicas de cualquier orden de gobierno que se desempeñen en mandos medios o superiores, así como integrantes del comité organizador de los concursos 2021.

## **OCTAVA. DEL JURADO CALIFICADOR**

Estará conformado por hombres y mujeres que integran el comité organizador de los concursos 2021. Se dictaminará en una sesión plenaria a las personas ganadoras. Una vez emitido el dictamen la resolución es inapelable.

## **NOVENA. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Para la evaluación de los trabajos participantes se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

1. Mensaje.
2. Desarrollo.
3. Creatividad.
4. Técnica.
5. Originalidad.



## **DÉCIMA.- DE LA PREMIACIÓN.**

Las personas jóvenes ganadoras de los tres primeros lugares serán acreedores a un estímulo económico de acuerdo a las siguientes categorías:

### **Categoría A**

Primer lugar: \$11,000.00 (Once mil pesos 00/100M.N.)

Segundo lugar: \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 M.N.)

### **Categoría B**

Primer lugar: \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100M.N.)

Segundo lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 M.N.)

### **Categoría C**

Primer lugar: \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100M.N.)

Segundo lugar: \$13,000.00 (Trece mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer lugar: \$11,000.00 (Once mil pesos 00/100 M.N.)

Reconocimiento por parte del Instituto Mexiquense de la Juventud.

## **DÉCIMA PRIMERA. DE LA PUBLICACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES GANADORAS**

La publicación de las y los jóvenes ganadores del **Concurso Estatal Juvenil de Historieta 2021 “Prevención de la violencia de género en las Juventudes Mexiquenses”**, será publicada en la página electrónica del Instituto Mexiquense de la Juventud: [imej.edomex.gob.mx](http://imej.edomex.gob.mx) durante los cinco días hábiles siguientes a la fecha de deliberación del comité organizador de los concursos 2021.

El comité organizador de los concursos 2021 notificará a las y los ganadores.

## **DÉCIMA SEGUNDA.- CORRESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JÓVENES GANADORAS**

El envío de la propuesta para su consideración dentro del concurso implica el otorgamiento de una garantía a favor de este, respecto a que toda historieta en virtud del presente, no violará lo dispuesto a la propiedad del derecho de autor, derecho de privacidad o publicidad de terceros, ni cualquier derecho de otra persona o entidad.

Las personas participantes seleccionados dan automáticamente el permiso al Instituto Mexiquense de la Juventud para que la historieta pueda ser emitida por diversos medios de comunicación: televisión, espacios audiovisuales, festivales, internet, etcétera. Siempre en el marco de la promoción y sin ningún tipo de remuneración a cambio.



Las y los ganadores podrán ser invitados por el Instituto Mexiquense de la Juventud a participar en eventos y actos públicos, cuya finalidad sea incentivar a la comunidad de jóvenes, para la realización de acciones que les permitan desarrollar todas sus capacidades y lleven al engrandecimiento del Estado de México.

Las personas ganadoras invitadas tendrán la obligación de acudir a dichos llamados y participar activamente durante el periodo de un año, contando a partir del día posterior a aquel en el que fuera entregado el premio respectivo.

En caso de ser necesario se les solicitará presentar la documentación original para cotejo, una vez que su documentación sea recibida vía electrónica por el Instituto Mexiquense de la Juventud.

### **DÉCIMA TERCERA. HISTORIETAS GANADORAS**

Las historietas ganadoras, así como los derechos de las mismas, pasarán a formar parte del acervo del Instituto Mexiquense de la Juventud.

La participación de las personas jóvenes en esta convocatoria, incluirá la promoción de su imagen y trayectoria como jóvenes talento, por lo que el Instituto no estará obligado a entregar prestación adicional alguna, al premio merecido por la persona participante.

### **DÉCIMA CUARTA. PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento al artículo 33 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se informa a la o el titular de los datos personales lo siguiente:

El sujeto obligado denominado Instituto Mexiquense de la Juventud, es quien tiene a su cargo la base de Datos Personales del **Concurso Estatal Juvenil de Historieta 2021 “Prevención de la violencia de género en las Juventudes Mexiquenses”** a través de la Subdirección de Estudios y Derechos de la Juventud, la cual, utilizará sus datos personales con la finalidad de seleccionar e integrar el padrón de las personas ganadoras de las diferentes categorías del Concurso, tomando como referencia los criterios que estipula la convocatoria; así como, resguardar la información personal de las personas participantes de este certamen en los registros administrativos de dicha unidad administrativa.

Del mismo modo, se hace de su conocimiento que, en el presente tratamiento, no se realizan transferencias, informando que no se consideran transmisiones las efectuadas entre el responsable y el encargado de los datos personales y las realizadas entre las unidades administrativas del IMEJ, en ejercicio de sus atribuciones.

Asimismo, no existen mecanismos para que la persona titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que pueda ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.



Para mayor información acerca del tratamiento y derechos que puede ejercer, puede consultar el aviso de privacidad integral vigente en: <http://imej.edomex.gob.mx/avisos-privacidad>.

## **DÉCIMA QUINTA. DE LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La sola inscripción al concurso significa el conocimiento y aceptación de las bases, y la renuncia a cualquier tipo de reclamo o protesta, los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el comité organizador de los concursos 2021.

### **OFICINAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD**

#### **Casa Estatal de la Juventud**

Calle Primavera s/n, entre Francisco I. Madero e Invierno, col. Los Álamos,  
C. P. 55040, Ecatepec de Morelos, Estado de México.  
Tels: 55 5770 4126

#### **Casa Regional de la Juventud Toluca**

Calle Pino núm. 108, Residencial Colón, col. Ciprés, C. P. 50120,  
Toluca, Estado de México.  
Tels: 722 212 9718 y 722 212 1981.

#### **Casa Regional de la Juventud Naucalpan**

Calle 5 de mayo núm. 47 col. San Bartolo, C. P. 53150,  
Naucalpan de Juárez, Estado de México.  
Tels: 55 5770 4387 y 55 5384 2097

#### **Mayores informes en:**

[www.imej.edomex.gob.mx](http://www.imej.edomex.gob.mx)

[seydj.imej@gmail.com](mailto:seydj.imej@gmail.com)

